

Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0407-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Contestación a Resolución No. 013-CEC-2021 de la Comisión de Educación y Cultura.

De mi consideración:

Por delegación del señor Procurador Metropolitano, contenida en Oficio No. 005/SV de 19 de octubre de 2021, doy contestación al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5299-O de 19 de noviembre de 2021, con el que notifica Resolución No. 013-CEC-2021 de la Comisión de Educación y Cultura, emitida en la Sesión Extraordinaria desarrollada el día jueves, 18 de marzo de 2021. La citada resolución requiere de esta Procuraduría Metropolitana un informe jurídico respecto del proyecto de Ordenanza que regula el uso del espacio público para la expresión de la Cultura, Artes Vivas y Patrimonio.

Sobre el particular me permito señalar que, tratándose de un cuerpo normativo que agregaría un Título al Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, requiere de un análisis más profundo y detenido a fin de que, la Ordenanza que finalmente expida el Concejo Metropolitano guarde la coherencia normativa necesaria y no se contraponga a ninguna otra norma o cuerpo normativo de igual o mayor jerarquía.

Agradeceré que se remita a esta Procuraduría los informes técnicos emitidos por las diferentes dependencias municipales, que son insumos importantes a considerar en el texto del proyecto de ordenanza.

Por lo señalado, me permito solicitar por su intermedio a la Comisión de Educación y Cultura extender en 48 horas adicionales el plazo para la presentación del informe jurídico y las observaciones que se deba formular al proyecto de ordenanza en cuestión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Galo Fabian Torres Gallegos
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-5299-O

Copia:
Sra. María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana

Sr. Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano



Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0407-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

